



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10301,

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-13-L117 "Arriendo de Maquinaria Pesada", para mantención y perfiladora de caminos sectores Rurales y Urbano de la Comuna de Laja y autoriza realizar nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
Laja, Febrero 20 de 2017

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 17-02-2017.
- 2.-D.A. N° 963 de fecha 15-02-2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-13-L117
- 3.-Licitación Pública ID 3734-13-L117 de fecha 11-02-2017
- 4.-D.A. N° 804 de fecha 07-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 41 de fecha 01/02/2017, de la Dirección de Obras
- 6.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-13-L117 de fecha 11-02-2016, correspondiente al llamado "Arriendo de Maquinaria Pesada", para mantención y perfiladora de caminos sectores Rurales y Urbano de la Comuna de Laja, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.
- 2.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Arriendo de Maquinaria Pesada", para mantención y perfiladora de caminos sectores Rurales y Urbano de la Comuna de Laja.
- 3.-**AUTORÍZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DOM
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones